



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

9598

Procediment ordinari 981/2018

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 30/1/19 se ha dictado Decreto de incoación en los autos del procedimiento PO nº 981/18, siendo parte demandante D^a MIRTA GRACIELA UBELFELD representada por la Letrado D. Laura Costa Gotarredona y parte demandada ARUNAS BURSEVICIUS, declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado ARUNAS BURSEVICIUS que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la resolución mencionada, cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado ARUNAS BURSEVICIUS se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 27 de septiembre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

